

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuaria».

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIX

Nº 991

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 118, 3.^o A. Madrid-3

Domingo, 22 de diciembre de 1935

Franquicia

concertada

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 20 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las suscripciones desde el mes de Enero.

Notas zootécnicas

La evolución de la ganadería (1).—La relación del ganado con el hombre se establece desde los más remotos tiempos por la necesidad que aquél siente de alimentarse utilizando, no sólo los vegetales, sino productos extraídos de los animales. La vida animal contribuye al mantenimiento del hombre suministrándole principalmente tres productos que son: carne, leche y pescado.

Todos los tratadistas se hallan de acuerdo en reconocer que las primeras actividades humanas fueron la pesca y lo caza. Antes de cultivar la tierra, antes que agricultores, nuestros antepasados prehistóricos se dedicaron a la caza y al pastoreo. La figura, a la vez ruda y poética del pastor se columbra, en los albores de la humanidad como la más antigua encarnación del ganadero.

Más tarde el cultivo de la tierra, fijó al hombre en una residencia y transformó su nomadismo primitivo en una actividad sedentaria que le hizo cambiar sus hábitos respecto al ganado. Este cambio, como está bien demostrado actualmente, no ha sido efecto de condiciones raciales, sino más bien de circunstancias de suelo y clima. Allí donde el hombre primitivo pudo encontrar suelo fértil y lluvias regulares, comenzó una nueva cultura, se sintió ligado a su tierra y se hizo, en una palabra, labrador. Amó también la paz. Pues nada despierta más vivamente el sentido del orden social y de la solidaridad geográfica como el terrorífico que pródigo nos devuelve en frutos materiales el afán y el esfuerzo de todos los días. Donde estas condiciones naturales no se dieron, el hombre siguió siendo pastor y emigrante eterno, con sus ganados fugitivos, siempre a la captura de nuevos pastos. Esta imagen corresponde a la civilización del nómada: la tienda y el caballo o el camello, la tienda y los rebaños de ovejas. El nómada llevó el instinto de invasión y de destrucción. Convirtió al caballo en el animal guerrero por excelencia. Las terribles invasiones que el mundo mediterráneo hubo de sufrir por hordas del Asia Central (los bárbaros), aparecen ante nosotros, más que como hechos de naturaleza política, como una expresión dramática en la lucha entre el pastor belicoso y sin patria y el mundo de agricultores acostado sobre las orillas del Mediterráneo. No es un capricho el que sean el caballo y el camello los símbolos de las tribus guerreras, ávidas de nuevas tierras. El caballo es, ante todo, el animal de las grandes estepas herbáceas y el camello el de las regiones más secas, el protagonista torturado del desierto.

(1) Conferencia leída en Unión Radio de Madrid.

Hay, pues, unas condiciones de tierra y clima que imponen un tipo de ganadería errante en grandes rebaños. Lo que llamamos la *estepa* no tiene otra posible utilización, a menos que se puedan alumbrar aguas subterráneas o llevar los beneficios del regadio, que practicar el *cultivo seco* de los americanos.

Se estima que las regiones áridas o semi-áridas constituyen por lo menos la *mitad de las tierras* en la superficie de nuestro globo. Son parajes donde la lluvia anual no llega a los 40 centímetros. Pero, a pesar de todo, algo de hierba brota en estos lugares desolados e inmensos. Pasto fino y corto al que saben adaptarse los rebaños de ovejas, los caballos semi-salvajes.

El conjunto de estas estepas, más o menos herbáceas, constituye la zona de recorrido de los ganados, donde el pronto agotamiento de los pastos obliga a aquellos a moverse continuamente. En los países esteparios, la ganadería está asociada íntimamente al nomadismo social. La necesidad de trasladarse con bestias, de unos pastos a otros, ha provocado caracteres especiales en la organización social y en la actividad económica, caracteres que encontramos en casi toda la humanidad primitiva y que se conservan todavía en algunos grupos humanos actuales. La ganadería en las *estepas*, con los amplios escenarios monótonos, los lejanos horizontes, las oscilaciones extremadas del clima, la débil densidad del ganado, la vida errante, es la *ganadería del pasado*. Ganadería pobre, de pa-

Suero contra la peste "BUFFALO"

Virus Pestoso «INSTITUTO»

Bacterina porcina mixta «INSTITUTO»

Suero contra la Septicemia «INSTITUTO»

SUEROS — VACUNAS — INYECTABLES

Pedid catálogo e instrucciones a la sucursal o delegación más próxima

CIENCIA VETERINARIA

CAPITAL VETERINARIO

TECNICOS VETERINARIOS

La mayor garantía científica

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Alcántara, 65. - Madrid - Tel. 58074

ses miserios, que no permite ni la selección de las razas ni la mejora cualitativa de los productos animales.

Desgraciadamente en España se ofrecen estas condiciones climatológicas, más o menos acusadas, en una gran parte de nuestro territorio, donde la pluviosidad es mínima, por la disposición topográfica de la meseta castellana, aislada de las influencias oceánicas. Los pastos son finos y rasos, pastos de primavera y de otoño, cuando llueve a tiempo, y sobre este tapiz avaro, se destacan nuestros rebaños lanares, que un día propagaron la semilla del *merino* español por todos los países. Los *prados* propiamente dichos pertenecen a dos categorías: *prados naturales* y *prados artificiales*. El prado natural constituye con el árbol, la asociación vegetal espontánea propia de todos los países de clima templado y marítimo. En las regiones no montañosas, los terrenos impermeables y frecuentemente humedecidos por lluvias, suministran los prados naturales más exuberantes; son terrenos impropios para el cultivo de cereales de invierno. La ganadería sostenida en semejantes lugares es precisamente ganado selecto, vacas de estrecha aptitud lechera, bueyes de engorde, ejemplares robustos y potentes de caballos tiro. Todo el oeste europeo, Bretaña, Normandía, mesetas del Limousín de Francia, Inglaterra, Países Bajos, Dinamarca y el Norte cantábrico y la Galicia de España, se hallan dentro de estas condiciones especiales. Regiones de

prados permanentes y de clima tibio, son el tipo ideal de explotación intensiva del ganado vacuno.

En las *vertientes de montañas*, la humedad desarrolla con frecuencia prados fértiles y nutritivos, pero el ganado sólo puede utilizarlos en la época del buen tiempo, viéndose obligado a estabulación o a la trashumancia, que es una especie de seminomadismo, va ligada a la historia de nuestra ganadería. Las ovejas de Extremadura pasan el verano en las montañas del Norte de Castilla y bajan otra vez a las dehesas del Sur en el invierno.

Esta transmigración periódica estaba sometida a una reglamentación severa y se realizaba conforme a las normas del célebre Consejo de la Mesta. Los caminos de recorrido de los rebaños, caminos de mesta, cañadas, eran sitios privilegiados, que nadie podía adquirir ni usar en otros menesteres. Posiblemente este transporte anual de los ganados al través de la meseta castellana, ha debido influir no poco en el desarbolado de nuestros montes, y de nuestras masas arbóreas de llanura, en otros tiempos mucho más abundantes que ahora, a causa de la inevitable devastación que ocasiona el ganado lanar y cabrio en las reservas forestales de un país.

En los *paises nuevos* como el Canadá, Argentina y los Estados Unidos, las grandes llanuras fértiles han sido al principio el escenario de una gran ganadería pastoral, hasta que la agricultura se ha apoderado de ellas, y entonces el ga-

Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Doctrina de la herencia

Por JAKOB GRAF

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDÁ GOMEZ, Plaza de las Salesas, 2 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra.

nado se ha visto obligado a retirarse a zonas más esteparias. Tal es la evolución fatal de las praderas del Canadá y de los Estados Unidos, lo mismo que la pampa argentina. Quedan todavía inmensos dominios entregados a la cría de ganado vacuno y de cerda. En Australia, que ofrece el mismo ejemplo, también son de enorme extensión las tierras utilizadas para el mantenimiento de los lanares.

Esta transformación de los terrenos vírgenes de pastoreo en tierras de labor es una tendencia propia de los países de grandes latifundios primitivos, perfectamente compatible con la tendencia contraria que se observa en los países de vieja civilización agrícola o en los focos geográficos de gran concentración humana e industrial. Mientras el tránsito del estado pastoral al estado agrícola continúa en la República argentina, en Hungría y en Rusia, por ejemplo, en Inglaterra ya en la última mitad del siglo XIX se produjo el fenómeno inverso, por virtud del cual se destinaron las más fértiles tierras al cultivo intensivo de la ganadería selecta. Desde 1870, la superficie de siembra del trigo en Inglaterra ha disminuido de 1.500.000 hectáreas a 600.000. También en el Canadá el trigo va cediendo sitio a la ganadería en las provincias de viejo abolengo agrícola del Este, mientras que el arado va transformando al Oeste la pradera infinita.

En esta nueva fase intensiva e industrializada de la ganadería, que ha obligado a todos los países de mayor auge económico y cultural a volver los ojos a sus reservas pecuarias para mejoralas, no sólo cuantitativamente, sino so-

bre todo en su rendimiento individual, ha influido el ritmo vertiginoso y agotador de la vida moderna, con la febril actividad de los grandes centros industriales. Estas poblaciones humanas entregadas a un trabajo intensivo reclaman alimentos de alto poder nutritivo como la carne y la leche. La civilización, pues, ha conducido a un resultado social contrario a la evolución del hombre pímitivo. La ganadería y sus industrias derivadas, adquieren cada día mayor importancia en detrimento de la agricultura. La ganadería se nos aparece como una cosa muy antigua y muy moderna a la vez. Es la ocupación del pastor legendario y bíblico; pero es también el moderno estable lleno de higiene y de confort, la fábrica de productos lácteos, el gran matadero industrial, verdadera fábrica de carne, la granja avícola modelo de organización económica de selección animal.

La ciencia que se ocupa de la cría y explotación de los animales domésticos, se llama Zootecnia. Toda la Zootecnia actual puede decirse que descansa sobre dos puntales esenciales: la selección y la alimentación. Seleccionar animales para la propagación de las razas aquellos ejemplares que acusen con mayor relieve los caracteres industriales que nos interesa conservar. La actitud lechera en las vacas, la producción de lana en el ganado lanar, el rendimiento en canal de las especies de abasto, la puesta de huevos en las gallinas, etcétera, etcétera. Esta selección se operaba antes fijándose más en determinados caracteres morfológicos que se consideraban indicio de gran productividad, que en un control experimental de la aptitud investigada. Pero actualmente se ha comprendido que no existe más medio de cerciorarse de la calidad funcional de los animales que examinando prácticamente y midiendo sus aptitudes. En esta

GANGRESINA

Vacuna contra la mamitis gangrenosa y dermitis de ovejas y cabras (previene ambas enfermedades)

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL.—MADRID

idea están inspirados el control lácteo para las vacas lecheras, el control de la precocidad y del rendimiento cárneo en las reses de matadero, el control del trabajo mecánico en los équidos motores, el control de la lana, el control de la puesta en las aves, etc., etc. Ahora bien; como de nada serviría cruzar ejemplares de alta productividad industrial, si desconocemos su capacidad para transmitir hereditariamente sus caracteres a sus hijos, de ahí que la hoja de servicios de todo semental como factor funcionalmente seleccionado deba ir acompañado de su hoja genealógica, que acredita su estirpe y la fidelidad para legar su potencialidad económica a los descendientes. La fórmula genética de un reproductor es hoy, pues, aun más interesante que su valor aislado como campeón de una cierta aptitud.

Naturalmente, no basta obtener productos selectos, si durante su ciclo vital no se sostienen sus excelentes propiedades utilizables con una alimentación adecuada cuantitativa y cualitativamente al fin perseguido. El animal es siempre una máquina transformadora de alimentos, cuyo potencial económico aumenta y mejora. De productos alimenticios de baja calidad, que no tendrían aprovechamiento alguno, pajas, torrages, residuos industriales, y de uso doméstico, fabrica leche, carne, huevos, lana, etc. El cerdo, en este sentido, realiza la perfección como máquina industrial, pues todo lo metaboliza en tejidos utilizables.

Hé aquí someramente expuesto un cuadro evolutivo de lo que ha sido y es la ganadería. Actividad consubstancial con el hombre, fuente de riqueza de todos los países. No es España precisamente una nación desprovista de reservas pe-

cuias. Fomentar este aspecto de nuestra economía es un deber patriótico de toda política ampliamente nacional que pretenda revalorizar las energías de nuestro suelo.—Rafael González Álvarez.

Opiniones y Comentarios

La Prensa y la Cria Caballar.—Inundan nuestra mesa de trabajo, estos días, los recortes de prensa que de todas partes de España llegan protestando de que el ex ministro de la Guerra, jefe de la Ceda, Sr. Gil Robles, haya arrancado la Cria Caballar del Ministerio de Agricultura, para llevarla al de la Guerra, y aunque quisieramos hacernos eco de todos, no tenemos espacio para ello.

Recortamos hoy los comentarios de *La Voz*, diario republicano cordobés, en la que Diesper hace los siguientes comentarios:

«La campaña tenazmente sostenida por elementos interesados, ha dado su fruto. A favor de una ley esencialmente económica, la Ley de Restricciones, los servicios de Cria Caballar han pasado a depender del Arma de Caballería.

Al estupor de los primeros momentos ha sucedido una oleada de protesta cristalizada en numerosos telegramas en que se pedía la anulación de tal orden que, ni cuadraba en una ley aminorativa de gastos, ni se basaba en hechos científicos ni prácticos. La celeridad que el Ministerio de la Guerra ha dado a algunas de las órdenes complementarias, ha tenido como consecuencia que en el día de hoy todos los servicios que antes dependían en este orden de cosas del Mi-

Gran Internado Veterinario MANJON

Calle Mayor, 14, Madrid (próximo Escuela Veterinaria)

DIRIGIDO POR SEÑORES VETERINARIOS

Inauguración y matrículas desde 1.^º de octubre. Pida prospecto y reglamento a nuestro Director don José de Castro y Ruiz, veterinario, y quedará convencido de nuestras inmejorables condiciones.

nisterio de Agricultura, se hayan entregado al Ejército por los competentes técnicos que hasta hace poco los han dirigido.

No queremos hacernos eco de artículos y notas encomiásticas que la prensa de las poblaciones afectas en Andalucía—Jerez y Córdoba—han hecho en estos hombres que a fuerza de conocimientos, sacrificios y entusiasmo han sabido encauzar por derroteros firmes el complicado problema de la cría del caballo en estos tiempos del imperio del motor. Pero los hechos silenciosamente trabajados, como todo aquello que se hace con verdadero cariño, tienen un momento en la historia de su vida, que por impériosa necesidad hay que proyectarlos en la opinión: y esto es, ni más ni menos, lo que nosotros pretendemos hacer.

Cria Caballar en los tiempos de la monarquía; fastuosidad y lujo; Junta Superior de Cria Caballar presidida por un general; división del suelo español en ocho zonas pecuarias, al frente de cada una de las cuales existía un coronel inspector más los jefes y oficiales necesarios a la confección de estadísticas; Depósitos de Sementales y Yeguada al mando cada uno de ellos de un teniente coronel con su Plana Mayor necesaria; Destacamentos de Conongiell Marquina y Sierra Carbonera; compras exóticas... y once millones de pesetas al año, mientras que nuestras razas caballares se desenvolvían en franca variación desordenada y el ganadero suspiraba por la confección de su caballo agrícola y la resolución del problema económico caballar.

1931: El primer Gobierno de la República hace a los veterinarios la justicia de confiarles la resolución de estos problemas vinculándolos al mejoramiento de

la totalidad de nuestras especies ganaderas con las que forman un todo regido por las mismas leyes zootécnicas: Ordenación de trabajo y austeridad en los gastos. El presupuesto de once millones de pesetas queda reducido a cuatro escasos. Donde existía numerosa plantilla de jefes y oficiales, un solo veterinario, ejerciendo a la vez su función zootécnica y sanitaria. División de la España caballar, no en ocho zonas hipotéticas creadoras de plantilla, sino en zonas naturales productoras del caballo agrícola y el de silla, necesario a las atenciones del Ejército. Construcción de una estadística con especificación de razas, las más completas de cuantas se han hecho en España de la población indígena caballar. Rectificación de fichas zoométricas. Medidas selectivas en los sementales. Índices de consanguinidad y de parentesco, y al aprecio puramente de forma de antes, se impuso el del valor del semental por la descendencia.

El programa someramente esbozado y puesto en práctica desde los primeros momentos iba dando sus frutos; el ganadero, atento únicamente a su problema económico, no sólo admitía sino que imponía este criterio, desechando la idea de todo cruzamiento que achicara su ganadería y propugnando por sementales fuertes, robustos y de temperamento, capaces de dar yeguas con que atender a las faenas agrícolas y a la producción mulatera, tan perseguida tiempos atrás y

La segunda edición del "Manual práctico de análisis de leche"

del profesor
WILHELM MORRES

Acaba de ponerse a la venta después de agotarse la primera edición. Traducido directamente de la quinta edición alemana por Rafael González Alvarez.

El éxito de este libro se debe a ser un manual eminentemente práctico, que, sin vulgarizar, está escrita en forma accesible a todos los veterinarios e incluso a los ganaderos cultos.

Un volumen de 143 páginas, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores elegantemente encuadrada. Precio: 12 pesetas. Primer tomo de la Biblioteca Pecuaria Romo.

De venta en las principales librerías y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

tan necesaria en todo tiempo, ya que la cría del caballo con la única finalidad del Ejército, saben resulta por demás onerosa.

Esta labor, que debía ser fecunda y que hemos de estudiar en todos sus aspectos, ha quedado paralizada por una orden, a nuestro juicio poco meditada. Ante ella, los técnicos del Ministerio de Agricultura han tenido que hacer entrega de los Centros que dirigían y lo han hecho con todo el cuidado que se pone cuando se ofrece una cosa querida. Cumplidos caballeros los que se han hecho cargo, han reconocido por propio impulso la excelente orientación del servicio, la soberbia presentación del ganado, su docilidad, su doma. Y, ante los inventarios y actas de entrega que hemos tenido ocasión de leer, en cuanto se refiere a Andalucía, nos hemos preguntado: ¿Y para qué entonces este cambio en la orientación técnica de un servicio? ¿Para qué la sustitución en esta obra de nombres tan prestigiosos como Castejón, Espejo, Moreno Amador, Cerrada y Castro? ¿Para qué la sustitución de un personal de palafreneros que han puesto día tras día todo el alma en su trabajo?

Por eso, en el momento solemne de la entrega y del cese, estos muchachos no sabiendo cómo expresar la cuantía de ideas que embargaban sus corazones ansiosos de trabajo despreciado, yo no sé si como protesta o como esperanza... no lo sé; pero es el caso que todo ese cúmulo de sentimientos encontrados, cristalizaban en una sola invocación, en un emocionante «Viva la República!»

Balance de una actuación.—Días pasados apareció en las columnas de la prensa local una nota del que hasta ha poco fué jefe del Depósito de Semenales del Estado en esta plaza, don Angel Tellería, en la que de una forma concisa, pero con la insuperable elocuencia que las cifras muestran, expuso el resultado de su gestión al frente de la aludida Sección desde que, con el advenimiento del nuevo régimen, pasaron estos servicios del Ministerio de la Guerra al de Agricultura.

Dejar esta nota sin un comentario por parte de aquéllos que, igual compatriotas y ganaderos, hemos seguido día a día, y paso a paso, el entusiasmo y desvelo desplegados por el Sr. Tellería hasta convertir el Depósito de Burgos en modelo de los de su clase, sería pagar con ingratitud e injusticia una obra que sólo merece loa por parte de cuantos nos hallamos interesados en mejorar la economía pecuaria de la nación.

Gran técnico, y como tal, portador del bagaje científico preciso para llevar al resultado apetecido el servicio en todas sus facetas (zootécnica, clínica y administrativa) a su custodia encomendado; con un básico conocimiento del medio y de la ganadería equina regional, supo orientar esta producción en un sentido que, amén de ser adecuado a las necesidades de la agricultura y a las exigencias del mercado, se tradujo en cuantiosos beneficios económicos para el ganadero.

Veamos cómo:

Por su sobriedad, rusticidad, resistencia y larga vida, es de todos conocido el insustituible papel que para realizar las labores agrícolas desempeña el gana-

Precocidad - Rendimiento - Fecundidad

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA. Lechones para cría y reproducción de su Granja. Envíos inmediatos. Portes económicos. Se desean representantes con preferencia veterinarios.

A. Juarrero (veterinario) y F. Vea-Murguia.

Oficinas: Calle Santiago (Pabellones). VITORIA.

do mular; cada día en mayor grado, otros motores animados, cuál el caballo y el buey, son reemplazados por híbridos équidos, que, deficientes en calidad e insuficientes en número los de producción nacional, son importados anualmente del mediodía francés y de diversas naciones americanas por valor aproximado a 33 millones de pesetas. Ante este hecho y esta cifra, comprendió el señor Tellería la importancia económica que para esta región tenía producir mulas para el servicio agrícola y hacia esta meta orientó e impulsó sin descanso las actividades del Depósito a su cargo.

Uno de los factores que directamente entran en juego en esta empresa—el garanón—lo halló dentro del suelo patrio.

Las excepcionales condiciones raciales del de Vich y las magníficas que para la producción mulatera encierra el llamado Castellano-Leonés, le dieron resuelta una parte del problema. Las gestiones hechas cerca de la Dirección General de Ganadería e Industrias pecuarias para que, con destino al Depósito de Burgos, se adquiriesen garanones de las razas citadas, dieron por resultado el convertir en 25 cabezas su efectivo actual, de tres con que estaba integrado al hacerse cargo Agricultura del servicio.

El otro factor preciso para el logro de la aspiración aludida—yegua de vientre—era necesario mejorarlo considerablemente si se quería no neutralizar la bienhechora acción aportada por el garanón. Las yeguas que entraban en parada no reunían cualidades apropiadas para la producción mular y persistió en esta empresa con tan inadecuada materia prima, equivalía a continuar presen-

ciando el lamentable espectáculo de unos muletos desproporcionados, raquíticos y desnutridos, precursores de una ganadería mular adulta condenada a la ruina ante la competencia extranjera.

Para evitar surgiese este panorama triste, los primeros pasos dados técnicamente por el Sr. Tellería, fueron dirigidos a la producción de yeguas que, de más elevada talla y proporciones armónicas, según los dictados de la ciencia, augurasen una descendencia mular de gran amplitud de pecho, fuertes extremidades y aplomos perfectos, que junto al pacifismo logrado con una doma bien dirigida, la colocase en condiciones de poderse comparar satisfactoriamente con los ejemplares que el Piamonte, Poitou y Argentina exportan a España.

La valiosa colaboración de los veterinarios encargados de la Inspección de paradas, unida a la disciplina, laboriosidad y entusiasmo de los palafreneros del Depósito (a los que su leal y provechosa actuación para la ganadería hicieron acreedores a mejor suerte que la incierta en que les dejó la disposición ministerial que traslada el Servicio), permitió que el milagro se realizase.

Los caballos sementales y garañones, fueron distribuidos en número y raza según las exigencias cuantitativas y étnicas de las distintas comarcas ganaderas, los saltos regulados con la escrupulosidad que el Reglamento correspondiente determina y las hembras acopladas según la afinidad que con los sementales presentaban.

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la sericolina, purgante inyectable; el anticólico, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el cicatrizante «Velox», antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

A la vista de estas consideraciones no puede ser motivo de asombro para nadie que llegado el momento de hacer balance de esta situación se tradujese en los resultados que el Sr. Tellería cita en su nota aludida:

El número de yeguas cubiertas se elevó de 1.520 en Guerra a 3.701 durante la última temporada en Agricultura.

El promedio de cubrición por semental se convirtió en 52 yeguas de 37 que era al hacerse cargo del Depósito, y el tanto por ciento de productos registrados accusa el aumento de 17 a 39.

Si a esto unimos que, como consecuencia de la magnífica orientación técnica impresa por el Sr. Tellería a este servicio (entre otras medidas reemplazó los caballos de silla por razas de tiro), se mejoró la calidad de los productos caballares y se obtuvieron en este año 217 mulares—que como con certeza trae y haciendo indicación a la gran demanda que de ellos hay en el mercado, dice este señor: «son otros tantos cheques al portador»—un elemental cálculo matemático nos llevaría a la conclusión de que para la economía ganadera dependiente del Depósito de Burgos se ha traducido la actuación de don Angel Tellería en medio millón de pesetas aproximadamente al año; unas 370.000 más de las que este servicio produjo en los últimos años dependientes de Guerra.

Quienes somos conocedores de este acierto técnico y de su capitalización, no podemos menos de lamentar que al amparo de una disposición legal—que no somos los llamados a comentar—con la que se pretende hacer economías en el

Tesoro nacional, un servicio que requiere atenciones y cuidados especiales, prodigados por personal técnico idóneo, haya sido trasladado nuevamente al Ministerio de la Guerra, privándole de este modo de una dirección técnica cuya competencia acreditan, como ejemplo, las cifras que preceden.

Y lo lamentamos tanto más cuanto que reconociendo el trabajo y tiempo que cuesta conseguir una mejora zootécnica, variar o modificar la orientación dada a este servicio, implica transcurrir unos años sin que el campesino aprecie los problemáticos resultados económicos de la modificación.

Por esto, y creyendo recoger el sentir del pueblo ganadero, del verdadero ganadero, que se identificó plenamente con la labor expuesta, deseamos vivamente que los dirigentes de la política española rectifiquen cuanto antes la disposición que trasladó este servicio a Guerra en el sentido de revertirlo a Agricultura, se encarguen nuevamente de su dirección técnica veterinarios y, con ello, del Depósito de Burgos el que fué su insustituible jefe, don Angel Tellería.—*A. Delgado.* (Publicado en *El Castellano*, de Burgos).

Justo disgusto.—Entre los veterinarios municipales existe profundo disgusto por la poca atención con que los tiene el excelentísimo Ayuntamiento por falta de personal y material de inspección al efecto de un metódico y regular servicio que requiere la importancia de nuestra ciudad en su extenso término municipal, y al que tiene perfectísimo derecho el vecindario a que se le atienda,

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo Rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

prestando dicho importante servicio con todas las garantías para la salvaguardia de su salud y de sus intereses.

El desmedido lucro del lechero, la poca aprensión del carnicero, del tendero de ultramarinos, del fabricante de embutidos, que hoy campan como quieren y cuando quieren, a ciencia y paciencia del excelentísimo Ayuntamiento, que en este menester obligatorio tiene a Valencia a la altura del más insignificante villorrio.

Para esta importante y delicada misión de inspección de substancias alimenticias de procedencia animal, hace poco el Ayuntamiento anunció un concurso para cubrir seis plazas de veterinarios municipales dotadas con el haber anual de «tres mil pesetas», para titulados con doce años de estudios, para cumplir un cometido fiscalizador, altamente social y humanitario, de tanta importancia y compromiso.

Y, naturalmente, la superioridad anuló el concurso.

Altamente doloridos los veterinarios municipales con esta mezquindad de trato y consideración, amantes del buen nombre de Valencia, nada tendrían que objetar, si todo, tanto lo superfluo como lo necesario, estuviera debidamente atendido.

Si la Sanidad y la Higiene son la llave de la vida que el pueblo debe de vivir... ¿a dónde vamos a parar?.—*X. X. X.*

N. de la R.—Tomamos estos párrafos de la revista *Municipio*, órgano de la

Federación Local de empleados municipales de Valencia, para sumarnos como profesionales a su disgusto y para hacer pública nuestra demanda en pro de que sean urgentemente atendidos los intereses sanitarios de una capital, tan hermosa e importante como Valencia, cuyos vecinos bien merecen la tranquilidad de saber que su Ayuntamiento se preocupa de que la inspección de alimentos sea un hecho de absoluta garantía.

Asociaciones provinciales

Nueva directiva en León.—En la junta general celebrada por esta Asociación el dia 30 de noviembre último, quedó constituida la junta directiva de la misma en la siguiente forma:

Presidente, don Fernando Vega Baca; vicepresidente, don Diego Caruez; secretario, don Faustino Ovejero del Agua; tesorero, don Francisco Vacas; vocales: don Manuel del Río, don Arturo Manceñido y don Angel Fernández.

Deseamos a estos colegas muchos éxitos en su gestión.

Nueva directiva.—Ha sido elegida en reciente Junta general de la Asociación provincial Veterinaria de Cáceres la siguiente directiva:

Presidente, don José Casas Sánchez; vicepresidente, don Práxedes Gómez García; secretario-tesorero, don Tomás Riego Blanco; vocal primero, don Emilio Riego Blanco; vocal segundo, don Avelino Flores Lancho.

Deseamos muchos éxitos a estos amigos y les agradecemos el saludo que nos envian, al que correspondemos con el mayor afecto.

DISTOMIL

PRODUCTO EFICACISIMO CONTRA LA DISTOMATOSIS HEPATICA
Envase en cápsulas de gelatina. Precio: 0,80 pesetas cápsula

Pedidos a INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
Alcántara, 65 MADRID Teléfono 58074

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—VACANTES DE DESTINOS (*Sanidad Militar Veterinaria*).—Orden de 3 de diciembre (D. O. núm. 278).—Regimiento Caballería Villarrobledo núm. 3, una de veterinario segundo.

Regimiento Caballería España núm. 4, una de veterinario segundo.

Regimiento Caballería Farnesio núm. 5, una de veterinario segundo.

Regimiento Caballería Numancia núm. 6, una de veterinario segundo.

Regimiento Caballería Montesa núm. 10, una de veterinario segundo.

Jefatura de los servicios veterinarios de la sexta división orgánica, una de veterinario segundo.

Jefatura de los servicios veterinarios de la octava división orgánica, una de veterinario mayor.

Sección móvil de evacuación veterinaria núm. 3, una de veterinario segundo.

Sección móvil de evacuación veterinaria núm. 8, una de veterinario segundo.

Sección móvil de evacuación veterinaria para la primera brigada de Montaña, una de veterinario segundo.

Sección móvil de evacuación veterinaria para la segunda brigada de Montaña, una de veterinario segundo.

Cuarta media brigada de Montaña, una de veterinario primero.

Cuarta brigada de Infantería, una de veterinario segundo.

Octava brigada de Infantería, una de veterinario segundo.

(Sigue en la página 985).

Número del Examen.	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Año	Mes	Día
2303	D. Pompeyo Arnáiz Vicario	La Piedra	Burgos	11	4	20
2304	Antonio Rodrigo Monjas	Rebellinos	Zamora	11	4	19
2305	Deogracias González Trigueros	Brunete	Madrid	11	4	19
2306	Valentín Rubio Polo	Paracuellos del Jarama	Madrid	11	4	19
2307	Francisco Tobaruela López	Begíjar	Jaén	11	4	17
2308	Juan Martín Vares Alonso	Vaimojado	Toledo	11	4	8
2309	Jenaro Iraizoz Unzué	Pamplona	Navarra	11	4	7
2310	Evencio Fraile Barajas	Corral de Calatrava	Ciudad Real	11	4	3
2311	Santiago Girál Centelles	Mequinenza	Zaragoza	11	4	3
2312	Manuel García Rodríguez	Madrid	Madrid	11	4	1
2313	Luis Sánchez P. de Gamarra	Vitoria	Alava	11	4	2
2314	Marcial Herrero Hernández	Jumilla	Murcia	11	4	2
2315	Pedro García Caro	Carabanchel Bajo	Madrid	11	3	29
2316	Manuel Pérez Burguete	La Palma	Huelva	11	3	28
2317	Alfonso Rodríguez Nieto	Excedente	Alicante	11	3	19
2318	Agustín Povedano Herranz	Feria	Badajoz	11	3	19
2319	Federico Palmeiro López	Luarca	Oviedo	11	3	18
2320	Antonio García Eulalia	Ponferrada	León	11	3	15
2321	Antonio Márquez Borrego	Fuente de Cantos	Badajoz	11	3	8
2322	Alejandro F. Domínguez de Torre	Lorca	Murcia	11	3	7
2323	José Urieta Ciner	Niebla	Huelva	11	3	2
2324	José María Martori Marco	Montroig	Tarragona	11	2	23
2325	Emilio Riego Blanio	Trujillo	Cáceres	11	2	22
2326	José Ribera Rodríguez	Celanova	Orense	11	2	18
2327	Hilario Villamor Anguio	Sesma	Navarra	11	2	17
2328	Francisco Estelrich Burillo	Belalcázar	Córdoba	11	2	16
2329	Manuel Moreno Pardo	Belalcázar	Córdoba	11	2	16
2330	Luis Beltrán Rodríguez	Guareña	Badajoz	11	2	11
2331	Martín García Navarro	Villena	Alicante	11	2	3
2332	Abraham González Bermejo	Mayorga	Valladolid	11	2	2
2333	Antonio Itáñez Martín	Almansa	Albacete	11	2	*
2334	Constantino García Lobo	Lantadilla	Palencia	11	1	28
2335	Jacinto Rivas Descals	Saus	Gerona	11	1	25
2336	Olegario Niño Caballero	Ciudad Rodrigo	Salamanca	11	1	24
2337	Acacio Gutiérrez Millán	Aguilar	Palencia	11	1	22
2338	Guillermo Más Más	Campos	Baleares	11	1	22
2339	Mauro Fernández León	Becerril de Campos	Palencia	11	1	21
2340	Ricardo Vila Roméu	Lérida	Lérida	11	1	19
2341	Eusebio Teruel Carralero	Cecilavín	Cáceres	11	1	19
2342	Gabriel Oliver Puig	Felanitx	Baleares	11	1	16
2343	Julian Santurino Aceroño	Valdeverdeja	Toledo	11	1	16
2344	Juan M. Millán Navajas	Castro del Río	Córdoba	11	1	13
2345	Miguel de la Linde Prieto	Palma del Río	Córdoba	11	1	9
2346	José R. Barrio Pizarro	El Viso	Córdoba	11	1	5
2347	Vicente Blasco Lasheras	Quintana Redonda	Soria	11	1	1
2348	Emiliano M. Ramos Sanjuán	Pobladora del Valle	Zamora	11	*	28
2349	José Delgado Navarro	Cortegana	Huelva	11	*	25
2350	Dionisio Palafox Romero	Ledanca	Guadalajara	11	*	24
2351	Miguel Pérez Martín	San Pablo de los Montes	Toledo	11	*	22
2352	Isidro García Rodríguez	Madrid	Madrid	11	*	18
2353	Adolfo Alonso Cochón	Meis	Pontevedra	11	*	15
2354	Santiago Aragón Sáenz	Villar de la Torre	Logroño	11	*	13
2355	Damián Contesti Armengol	Angelida	Baleares	11	*	13
2356	Eustaquio Hortelano García	Pollos	Valladolid	11	*	13
2357	Gabriel Vives Ballester	Alcudia	Baleares	11	*	7
2358	Aurelio Caballos Mojeto	Plasencia	Cáceres	11	*	6
2359	Francisco Quirós Arias	Tomelloso	Ciudad Real	11	*	5
2360	Francisco Sevilla Blanco	Archidona	Málaga	11	*	3

Número de matrícula	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Año	Mes	Día
2361	D. Celestino Font Alvarez.....	Denia	Alicante.....	11	*	*
2362	Pedro Paz Espinel.....	Marina de Cudeyo.....	Santander.....	11	*	*
2363	José Segarra Lázaro.....	Muniesa	Teruel.....	11	*	*
2364	José Vicente Serrano.....	Benisat.....	Tarragona.....	11	*	*
2365	José Galán Rojo.....	Villaharta	Córdoba.....	11	*	*
2366	Emilio Ligart de la Barrera.....	Posadas	Córdoba.....	10	11	26
2367	Alfonso López Tello Gómez.....	Murcia	Murcia	10	11	24
2368	José Faura Ramón.....	Excedente	Madrid	10	11	21
2369	Angel Pro Sánchez.....	Tarazona de Guareña	Salamanca	10	11	15
2370	José Gallego Fernández.....	Bortas	Pontevedra	10	11	7
2371	José Ríos Eiriz.....	Valga	Pontevedra	10	11	5
2372	José Casas Sánchez	Navalmoral de la Mata	Cáceres.....	10	11	4
2373	José María Puell Gavaldá	Alicanar	Tarragona	10	11	4
2374	Ramón Subías Esquerre.....	Villamayor	Zaragoza	10	11	2
2375	Luis Monterde Domingo.....	Used	Zaragoza	10	11	1
2376	Ramón Rodríguez Font.....	Excedente	Madrid	10	11	1
2377	Teodoro Suárez Hernández.....	Camapanares	Navarra	10	11	*
2378	Arturo Alvarez Pérez.....	Tineo	Oviedo	10	11	*
2379	Gumersindo López Marín	Soria	Soria	10	11	*
2380	Leonardo Espeleta Casas	Chella	Valencia	10	11	*
2381	Ricardo García Sebastián	Aguilafuente	Segovia	10	10	28
2382	Tomás Cerdá Martínez.....	Mancha Real	Jaén	10	10	26
2383	Constantino L. Yécora Ortega	Cadeita	Navarra	10	10	25
2384	Juan B. García Priego	El Hito	Cuenca	10	10	25
2385	Francisco Villahizán Arroyo	Melgar de Fernamental	Burgos	10	10	22
2386	Enrique Ramos López	Melgar de Fernamental	Burgos	10	10	22
2387	Manuel Ruiz Larreta	Murillo	Logroño	10	10	22
2388	Eloy Rico Cano	Córdoba	Córdoba	10	10	21
2389	Lorenzo Rubio Gracia	Marcilla	Navarra	10	10	17
2390	Román Cano Hurtado	Honrabiela de la Cuesta	Burgos	10	10	16
2391	José Díazguez Carriero	Curtis	Coruña	10	10	16
2392	Viriato Fernández Vázquez	Pontevedra	Pontevedra	10	10	15
2393	Carmelo Aparicio Melendo	Carenas	Zaragoza	10	10	14
2394	Manuel Díez Mezo y Martín	Valdenebro de los Valles	Valladolid	10	10	12
2395	Francisco T. Sánchez Arevalillo	Sanchidrián	Avila	10	10	6
2396	Cesíreo Narbón Formas	Vall de Usó	Castellón	10	10	5
2397	Oreste Gómez Jiménez	Porzuna	Ciudad Real	10	10	4
2398	Domingo Alonso Fernández	Pols de Gordón	León	10	10	3
2399	Antonio S. Nieves de León	Alcolea de Río	Sevilla	10	10	2
2400	Juan Villanueva Redón	Mollet	Barcelona	10	10	1
2401	Fabián Terero Fernández	Madroñeras	Cáceres	10	10	*
2402	Antonio Gómez Gascos	Antequeru	Málaga	10	10	*
2403	Francisco García Sánchez	Rota	Cádiz	10	9	27
2404	Santiago Blanco Garrón	Monesterio	Badajoz	10	9	24
2405	Santiago Calvo Redondo	Hortaleza	Madrid	10	9	21
2406	Graciano Díaz Celma	Galilea	Logroño	10	9	14
2407	Manuel Perera Páez	Los Cabezas de Don Juan	Sevilla	10	9	9
2408	Enrique Aisa Sanmartín	Torre de Elorza	Navarra	10	9	9
2409	Tomas Alonso González	Menasalvas	Toledo	10	9	5
2410	Lorenzo Núñez Baltueña	Madrid	Madrid	10	8	29
2411	Antonio López Valencia	Alhaurín	Málaga	10	8	25
2412	Camilo Torres López	Las Caldas	Pontevedra	10	8	15
2413	Idefonso Bausells Döll	Ribas de Freser	Gerona	10	8	14
2414	Vicente Tarazona Fau	Barbastro	Huesca	10	8	6
2415	Francisco Villaseca de la Llama	Maranchón	Guadalajara	10	8	4
2416	Francisco Calvo Alcántara	Cabra	Córdoba	10	8	3
2417	Manuel Fontal Gómez	Guadalcana	Sevilla	10	8	3
2418	Marcos P. Algarra Poveda	Buenache de Alarcón	Cuenca	10	8	3

Nº Resolución de Expedición	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Año	Mes	Día
2419	D. Eduardo Ropero López....	Gómara	Soria.....	10	7	24
2420	Vicente Jávega López....	Vara de Rey	Cuenca.....	10	7	24
2421	Félix Parreño Jiménez....	Priego.....	Córdoba.....	10	7	25
2422	Jesús Orozco Esparza	Echarten.....	Navarra.....	10	7	22
2423	Bartolomé R. Canela Jiménez	Herrera	Sevilla	10	7	21
2424	Miguel Domínguez Gómez..	Fuentepalmera	Córdoba.....	10	7	19
2425	Gregorio García López....	Garray	Soria.....	10	7	18
2426	José A. Pardo Pérez	Chantada	Lugo	10	7	16
2427	Jesús García Campos	Palas de Rey	Lugo	10	7	15
2428	Jesús López Pérez	Lagartera	Toledo	10	7	10
2429	Salvador Carol Felip.....	Villanueva y Geltrú	Barcelona ..	10	7	10
2430	Honorato Irube Paredes....	Cevico de la Torre	Palencia	10	7	9
2431	Marcelo Lillo Hernández ..	Dos Hermanas	Sevilla	10	7	3
2432	Fernando Arribas Aymer..	Gijón	Oviedo	10	7	2
2433	Crescente Vázquez Carriero	Fromista	Palencia	10	7	1
2434	Gabriel Parrilla Chamón ..	Belmonte	Cuenca	10	7	*
2435	Valentín Jiménez Moro ..	Ribadeo	Lugo	10	6	29
2436	José Rodríguez Sánchez ..	San Fernando	Cádiz	10	6	26
2437	Pío Astiz Goñi	Lizalde	Navarra	10	6	21
2438	Luis Labarta Cuenca	Ampudia	Palencia	10	6	18
2439	Felipe Achútegui Cabañas ..	Excedente	Logroño	10	6	17
2440	Jaime Nebreda Moreno ..	Puebla de Arganzón ..	Burgos	10	6	15
2441	Nemesio García de Grado ..	Madrid	Madrid	10	6	9
2442	Trinitario R. Espinosa Román	Sontibáñez de Vidriales	Zamora	10	6	7
2443	Antonio Herrador Sánchez ..	Almedóvar del Río	Córdoba	10	6	2
2444	José Gómez Fernández ..	El Espinar	Segovia	10	6	2
2445	Felipe Faci Alcober	Bárboles	Zaragoza	10	6	*
2446	Francisco Lázaro Sánchez ..	Excedente	Teruel	10	5	27
2447	Emilio Fernández Bermúdez	Puente Caldelas	Potheadra	10	5	19
2448	Elias Sánchez Olgado	Cudillero	Oviedo	10	5	17
2449	Toribio Ferrero López	Pola de Siero	Oviedo	10	5	11
2450	Julián Hebreo Sánchez ..	Montejo de Arévalo	Segovia	10	5	10
2451	Arturo Alvarez Ruiz	Castillo de Locubín	Jaén	10	5	8
2452	Anestero Saludes Coque	Val de Sia Vicente	Santander	10	5	7
2453	Dionisio Sanjuán Jarauta ..	Pina de Ebro	Zaragoza	10	5	7
2454	Leandro Rozas Benito	Tordemar	Burgos	10	5	5
2455	Tomás García Carrasco	Campanario	Badajoz	10	5	5
2456	José Gómez Jara	Madrigueras	Albacete	10	5	4
2457	Alfonso Reinoso Fernández	Malagón	Ciudad Real	10	5	*
2458	Antonio Rodado Alfaro	Villamanrique	Ciudad Real	10	5	*
2459	Gonzalo Izquierdo Montes ..	S. Sebastián de los Reyes	Madrid	10	5	*
2460	Clemente González Alvarez	Monforte	Lugo	10	4	28
2461	Antonio Gil Pérez	Chiclana	Cádiz	10	4	27
2462	Miguel García Mataró	Porreras	Baleares	10	4	12
2463	Luis Díez García	Candeleda	Avila	10	4	11
2464	Pedro Criado Tejado	Montánchez	Cáceres	10	4	7
2465	Venancio Pérez Cubillo	Lorca	Murcia	10	4	*
2466	Lorenzo Caro Lacámarra ..	Magallón	Zaragoza	10	3	29
2467	Joaquín Jiménez Nuez	Tarrasa	Barcelona	10	3	27
2468	Celestino Osambela Hndz ..	Alfaro	Logroño	10	3	27
2469	Ignacio Plaza Rodríguez ..	Madrid	Madrid	10	3	23
2470	Ruperto Fernández Pastrana	Jarilla de las Matas	León	10	3	23
2471	Federico Martínez Ortiz ..	Silia	Valencia	10	3	22
2472	Alfredo Mulet Adriá	Almazora	Castellón	10	3	16
2473	Antonio Mayoral García ..	Medellín	Badajoz	10	3	14
2474	Alberto Puigdevall Fageda	Ridaura	Gerona	10	3	7
2475	José María Navarro Roig ..	Ulldemona	Tarragona ..	10	3	6
2476	Francisco Patillo Molina ..	Cornellá	Barcelona ..	10	3	3

Número del presentado.	Nombres y apellidos	Inspección actual	Provincia	Días... Anos... Meses... Años... Meses... Días...
2477	D. Salvador Moreno Jaime	Excedente	Málaga	10 3 *
2478	Ricardo Costa Folguera	Terméns	Lérida	10 3 *
2479	Pedro del Olmo Jordán	Gascueña	Cuenca	10 3 *
2480	Alfredo Izquierdo Izquierdo	Alfambra	Teruel	10 2 23
2481	Juan Ramón Cardos Alvarez	Abenójar	Ciudad Real	10 2 22
2482	Francisco Lemia Blanco	Noya	Coruña	10 2 20
2483	Ramón Miret Aixa	Espiúja Calva	Lérida	10 2 17
2484	Julian Ruano Losa	Arjona	Jaén	10 2 15
2485	Gaspar Quintas Encinas	Valdilecha	Madrid	0 2 11
2486	Abundio Anaut Nieto	Segovia	Segovia	10 2 9
2487	Santiago Costes Olieta	Cuartell	Valencia	10 2 8
2488	Alfredo Vilà Real	Betanzos	Coruña	10 2 8
2489	Angel Dilla Carpintero	Zuera	Zaragoza	10 2 *
2490	Julian F. Lozano García	Excedente	Guadalajara	10 2 *
2491	Carlos Llera Baxter	Antequera	Málaga	10 2 *
2492	Santiago Camba García	Junquera	Orense	10 1 29
2493	Tomas Novoa Lama	Carballino	Orense	10 1 29
2494	Jose Fuentes Catalán	Cullera	Valencia	10 1 15
2495	Manuel Aranda López	Baena	Córdoba	10 1 12
2496	Antonio Cuenca López	Baena	Córdoba	10 1 12
2497	Antonio Prim Miquel	Torrefarrera	Lérida	10 1 7
2498	Lino Santo Quintero	Motril	Granada	10 1 7
2499	Jesús Vera Sánchez	Villamanrique del Tajo	Madrid	10 1 4
2500	Manuel Martín Hidalgo	Benquerencia	Badajoz	10 1 4
2501	Manuel Calderón Calderón	Valle de la Serena	Badajoz	10 1 3
2502	Pablo Bueno Muñoz	Aréñas de San Pedro	Avila	10 1 *
2503	Francisco Miguel Barcelona	Altamira	Zaragoza	10 2 27
2504	Román Muela Sánchez	Horche	Guadalajara	10 2 19
2505	Crisanto Montañez Ruiz	Vejer de la Frontera	Cádiz	10 2 12
2506	Mariano Martín Maestro	Matapozuelos	Valladolid	10 2 12
2507	Agustín Algar Baró	Lucena	Córdoba	10 2 12
2508	José María Pérez Escudero	Lusena	Córdoba	10 2 12
2509	José Guerendiaín Irure	Feraltá	Navarra	10 2 9
2510	Arturo Llusters Bustamante	Villar del Pedrosa	Cáceres	10 2 6
2511	Alberto Muñoz González	Moreda	Oviedo	10 2 4
2512	Juan María López Sánchez	Comillas	Santander	10 2 4
2513	Manuel Caballero Moreno	Villacarrillo	Jaén	10 2 3
2514	Miguel Palop Medina	Villacarrillo	Jaén	10 2 3
2515	Angel Autón Esteras	Dévalos	Soria	10 2 *
2516	Rafael Barbudo Ortí	Córdoba	Córdoba	9 11 27
2517	Eduardo Vassallo Parodi	Clipiona	Cádiz	9 11 26
2518	Aurelio Badillo Pérez	Rincón de Soto	Logroño	9 11 24
2519	Rosendo Puigdemont Cassó	Puiggreig	Barcelona	9 11 21
2520	Dario Echavarria Pérez	Cabezón de la Sal	Santander	9 11 20
2521	Pedro Aparicio Matías	Antillo de Campos	Palencia	9 11 18
2522	Romualdo Abad Vicente	Baza	Granada	9 11 17
2523	Blas Fernández Canal	Cotanos del Monte	Zamora	9 11 13
2524	José Palma Palma	Casarabonela	Málaga	9 11 13
2525	Narciso Ruiz Ortiz	Valderible	Santander	9 11 6
2526	Regino Moratilla Sánchez	Olmedo de la Cebolla	Madrid	9 11 3
2527	Tomas Núñez Sánchez	Puentedeume	Coruña	9 11 *
2528	Francisco Fernández Villacísas	Quintanar de la Orden	Toledo	9 11 *
2529	Gumersindo Martín Rodríguez	Plasencia	Cáceres	9 11 *
2530	Benito Agüera Montes	Luque	Córdoba	9 11 *
2531	Miguel Litón González	Villafranca de los Barros	Badajoz	9 11 *
2532	Francisco Bonal Serna	Villanova de la Muga	Gerona	9 10 *
2533	Marcial Marca Alcaya	Piedratajada	Zaragoza	9 10 22
2534	Eugenio García Lázaro	Montemayor de Pinilla	Valladolid	9 10 21

Décima brigada de Infantería, una de veterinario segundo.

Duodécima brigada de Infantería, una de veterinario segundo.

Batallón Ametralladoras núm. 1, una de veterinario segundo.

Batallón Ametralladoras núm. 4, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería de Montaña núm. 1, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería de Montaña núm. 2, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera núm. 2, una de veterinario primero.

Regimiento de Artillería ligera núm. 6, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera núm. 8, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera núm. 11, una de veterinario segundo.

Regimiento de Artillería ligera núm. 14, una de veterinario segundo.

Grupo de Artillería de Montaña de la brigada de Asturias, una de veterinario segundo.

Segundo Grupo divisionario de Intendencia, una de veterinario segundo.

Sexto Grupo divisionario de Intendencia, una de veterinario segundo.

Compañía a lomo de Intendencia, primera brigada de Montaña, una de veterinario segundo.

Tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, una de veterinario segundo.

Tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, una de veterinario segundo.

Cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, una de veterinario segundo.

Sección Ambulancia, segunda brigada de Montaña, una de veterinario segundo.

Jefatura de los servicios veterinarios de la Circunscripción occidental, cinco de veterinario segundo.

Jefatura de los servicios veterinarios de la Circunscripción oriental, una de veterinario primero y siete de veterinario segundo.

DISPONIBLE GUBERNATIVO.—Orden de 12 de diciembre de 1935 (*D. O.* número 286).—He resuelto que el subinspector veterinario de segunda clase del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Medina García, con destino en la Inspección Veterinaria de este Ministerio, pase a la situación de disponible gubernativo en la primera división orgánica, con arreglo a lo que preceptúa el artículo quinto del decreto de 7 de septiembre último (*D. O.* núm. 207).

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—Orden de 11 de diciembre (*D. O.* núm 286).—Concede cruz sin pensión al veterinario primero, retirado, don José Roca Alegret, con la antigüedad de 11 marzo 1929. Cursó la documentación la cuarta división.

Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.—**CLASIFICACIÓN DE PARTIDOS DE LEÓN.**—Orden de 9 de diciembre (*Gaceta* del 14).—Remitida a este Centro la clasificación de partidos veterinarios de la provincia de León, confecionada por la Asociación de estos funcionarios, en virtud de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 15 de enero del corriente año. (Véase el anexo único.)

Teniendo en cuenta que dicha clasificación se ajusta en un todo al espíritu y letra de la mencionada disposición; vistos los informes preceptivos y favorables del excelentísimo señor gobernador civil e inspector veterinario de la provincia; estudiadas las reclamaciones presentadas en tiempo legal y resueltas por esa Dirección, de acuerdo con ella y con el informe de la Sección de Ganadería, he resuelto aprobar la clasificación de partidos veterinarios de la provincia de León y ordenar su publicación en la *Gaceta de Madrid* a los efectos siguientes.

Clasificación de partidos veterinarios de la provincia de León

Número....	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes.	Total del partido.....	Veterinarios.	Denominación del partido
1	Astorga	Astorga.....	8.041	9.449	2	Mancomunado.
		Villabispó de Otero.....	1.408			
2	San Justo de la Vega	San Justo de la Vega.....	2.811	2.811	1	Único.
3	Val de San Lorenzo	Val de San Lorenzo.....	1.429	2.624	1	Mancomunado.
4	Santa Coloma de Somoza	Santiago Millas.....	1.195			
		Santa Coloma de Somoza.....	1.558	1.558	1	Único.
5	Rabanal del Camino	Rabanal del Camino.....	1.363	1.363	1	Único.
6	Lucillo	Lucillo.....	2.648	2.648	1	Único.
7	Villarejo de Orbigo	Villarejo de Orbigo.....	3.528			
		Hospital de Orbigo.....	1.224	4.752	1	Mancomunado.
8	Benavides de Orbigo	Benavides de Orbigo.....	3.664	5.288	1	Mancomunado.
		Villares de Orbigo.....	1.924			
9	Turcia	Turcia.....	2.136	2.136	1	Único.
10	Carrizo de la Ribera	Carrizo de la Ribera.....	2.217	4.127	1	Mancomunado.
11	Llamas de la Ribera	Cimares de Tejar.....	1.910			
		Llamas de la Ribera.....	2.193	2.193	1	Único.
12	Santa Marina del Rey	Santa Marina del Rey	2.895	3.391	1	Mancomunado.
		Villadangos del Páramo	1.086			
13	Vega de Magaz	Magaz de Cepeda.....	1.916			
		Villamejil.....	1.861	3.777	1	Mancomunado.
14	Brazuelo	Brazuelo.....	1.582	2.395	1	Mancomunado.
		Castillo de la Polbazares	713			
15	Truchas	Truchas.....	2.911	2.911	1	Único.
16	Quintana del Castillo	Quintana del Castillo	2.794	2.794	1	Único.
17	Villagatón	Villagatón	2.281	2.281	1	Único.
18	La Bañeza	La Bañeza	4.175	4.175	1	Único.
19	Palacios de la Valduerna	Palacios de la Valduerna	1.096	2.832	1	Mancomunado.
20	Santa Elena de Jamuz	Santa Elena de Jamuz	1.736			
		Destriana	2.365	2.363	1	Único.
21	Destriana	Castillo de la Valduerna	1.831	2.422	1	Mancomunado.
22	Luyego	Luyego	2.508	2.508	1	Único.
23	Castrocontigo	Castrocontigo	2.698	4.398	1	Mancomunado.
		Quintana y Congosto	1.640			
24	Castrocalbón	Castrocalbón	2.202	3.122	1	Mancomunado.
		San Esteban de Nogales	920			
25	Alija de los Melones	Alija de los Melones	2.250	2.250	1	Único.
26	Pozuelo del Páramo	Pozuelo del Páramo	1.444	2.523	1	Mancomunado.
		Quintana del Marco	1.079			
		Laguna de Negrillos	1.923			
27	Laguna de Negrillos	La Antigua	1.603	4.260	1	Mancomunado.
		San Adrián del Valle	743			
28	Roperuelos del Páramo	Roperuelos del Páramo	1.236	2.211	1	Mancomunado.
		Zotes del Páramo	975			
29	Regueras	Regueras	765			
		Valdefuentes del Páramo	560	2.831	1	Mancomunado.
		Cebrones del Río	1.306			
30	Santa María del Páramo	Santa María del Páramo	1.400			
		San Pedro Bercianos	569	3.391	1	Mancomunado.
		Bercianos del Páramo	1.049			
		Laguna Dalga	883			
31	Urdiales del Páramo	Urdiales del Páramo	2.221	2.221	1	Único.
32	Bustillo del Páramo	Bustillo del Páramo	2.212	2.212	1	Único.

Número....	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes.	Total del par- tido.....	Veterinarios.	Denominación del partido
33	Soto de la Vega	Soto de la Vega.....	3.142	4.728	1	Mancomunado.
		Villazala	1.585			
34	S. Cristóbal de la Polantera	S. Cristóbal de la Polantera	2.266	3.190	1	Mancomunado.
		Santa María de la Isla	924			
35	Riego de la Vega	Riego de la Vega	2.312	2.312	1	Único.
36	Val del Rey	Val del Rey	2.070	2.070	1	Único.
37	León	León	8.727	28.727	5	Escalafón.
38	Valdefresno	Valdefresno	2.776	2.776	1	Único.
39	Villaturriel	Villaturriel	2.441	2.441	1	Único.
		Armunia	2.262			
40	Armunia	Sanovenia	1.279	4.901	1	Mancomunado.
		Vega de Infanzones	1.360			
41	Ardoncillo (Chozas)	Chozas	3.059	4.562	1	Mancomunado.
		Onzónilla	1.503			
42	Lorenzana	Cuadros	2.364	3.672	1	Mancomunado.
		Sarriegos	1.308			
43	San Andrés del Rabanedo	San Andrés del Rabanedo	3.044	3.044	1	Único.
44	Valverde de la Virgen	Valverde de la Virgen	2.748	2.748	1	Único.
45	Vegas del Condado	Vegas del Condado	4.912	4.912	1	Único.
46	Santa Coloma de Cuerueno	Sta. Coloma del Cuerueno	2.086	2.086	1	Único.
47	Villaquilambre	Villaquilambre	2.793	3.793	1	Único.
48	Garrate de Torio	Garrate de Torio	2.086	2.086	1	Único.
49	Villasabariego	Villasabariego	2.227	2.227	1	Único.
50	Santasmartas	Santasmartas	2.445	2.445	1	Único.
51	Villanueva de las Manzanas	Villanueva las Manzanas	1.391	2.395	1	Mancomunado.
		Mansilla Mayor	1.004			
52	Gradeles	Gradeles	4.778	4.778	1	Único.
53	Saechores (Cubillos)	Valdepolo	2.356	4.004	1	Mancomunado.
		Cubillos de Rueda	1.618			
54	Villanueva de Omaña (Muriñas)	Muriñas de Paredes	3.025	4.406	1	Mancomunado.
		Vegarienza	1.471			
		Riello	2.250			
55	Riello	Campo de la Lomba	810	3.937	1	Mancomunado.
		Veldesamario	877			
56	Soto y Amio	Soto y Amio	2.012	2.012	1	Único.
57	Rioseco de Tapia	Rioseco de Tapia	1.479	2.564	1	Mancomunado.
58	Santa María de Ordás	Carrocera	1.085	2.564	1	Mancomunado.
		Santa María de Ordás	1.580			
		Las Omañas	1.531	3.120	1	Mancomunado.
59	San Pedro de Luna	Lancara de Luna	2.379	3.881	1	Mancomunado.
		Los Barrios de Luna	1.552			
60	San Emiliano	San Emiliano	2.459	4.400	1	Mancomunado.
		Cabrillanes	1.941			
61	Villablino	Villablino	6.837	6.837	1	Único.
62	Palacios del Sil	Palacios del Sil	2.752	2.752	1	Único.
63	Páramo del Sil	Páramo del Sil	2.518	2.518	1	Único.
64	Ponferrada	Ponferrada	11.106	11.106	2	Escalafón.
65	Los Barrios de Salas	Los Barrios de Salas	2.042			
		Molinaseca	1.639	3.681	1	Mancomunado.
66	San Esteban de Valdueza	San Esteban de Valdueza	2.284	2.284	1	Único.
67	Bembibre	Bembibre	4.007	4.007	1	Único.
68	Castropodame	Castropodame	2.536	2.536	1	Único.
69	Albares de la Ribera	Albares de la Ribera	2.840	2.840	1	Único.
70	Folgoso de la Ribera	Folgoso de la Ribera	2.648	2.648	1	Único.
		Igüeña	2.476	2.476	1	Único.
		Noceda	2.094	2.094	1	Único.
		Congosto	2.026	2.026	1	Único.

Número ..	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes.	Total del par- tido	Veterinarios.	Denominación del partido
74	Puente Domingo Flores	Puente Domingo Flores	2.188	2.188	1	Unico.
75	Benuza	Benuza	2.669	2.669	1	Unico.
76	Encinedo	Encinedo	2.395	3.738	1	Mancomunado.
77	Priaranza del Bierzo	Castillo de Cabrera	1.343	2.348	1	Unico.
78	Lago de Carucedo	Priaranza del Bierzo	2.348	2.348	1	Unico.
79	Toreno	Lago de Carucedo	1.683	2.637	1	Mancomunado.
80	Borrenes	Toreno	954	3.026	1	Unico.
81	Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	924	2.602	1	Mancomunado.
82	Bahafas Raras	Bahafas Raras	1.144	2.992	1	Mancomunado.
83	Fresnedo	Fresnedo	924	2.529	1	Mancomunado.
84	Riaño	Riaño	1.013	2.529	1	Mancomunado.
85	Pedrosa del Rey	Pedrosa del Rey	516	2.602	1	Unico.
86	Boca de Huérgano	Boca de Huérgano	2.602	2.602	1	Unico.
87	Vegamián	Vegamián	1.266	3.333	1	Mancomunado.
88	Camposolillo	Reyero	579	3.333	1	Mancomunado.
89	Puebla del Lillo	Puebla del Lillo	1.488	4.005	1	Unico.
90	Cistierna	Cistierna	4.005	3.005	1	Unico.
91	La Encina	La Encina	2.202	2.202	1	Unico.
92	Sabero	Sabero	2.676	2.676	1	Unico.
93	Crémenes	Crémenes	1.636	2.511	1	Mancomunado.
94	Salamón	Salamón	875	2.720	1	Mancomunado.
95	Oseja de Sajambre	Oseja de Sajambre	1.444	2.720	1	Mancomunado.
96	Posada de Valdeón	Posada de Valdeón	1.276	2.314	1	Unico.
97	Valderrueda	Valderrueda	2.314	1.301	1	Mancomunado.
98	Priero	Priero	772	1.715	1	Mancomunado.
99	Renedo de Valdetuérjar	Renedo de Valdetuérjar	772	3.788	1	Mancomunado.
100	Burón	Burón	1.794	3.141	1	Mancomunado.
101	Acebedo	Acebedo	884	3.141	1	Mancomunado.
102	Maraña	Maraña	483	3.181	1	Mancomunado.
103	Sahagún	Sahagún	827	827	1	Mancomunado.
104	Joara	Calzada del Coto	827	4.835	1	Mancomunado.
105	Cea	Cea	1.229	1.229	1	Mancomunado.
106	Sabelices del Río	Sabelices del Río	756	2.791	1	Mancomunado.
107	Villamol	Villamol	806	2.182	1	Unico.
108	Villazanzo	Villazanzo	2.182	2.182	1	Unico.
109	Joarilla de las Matas	Joarilla de las Matas	1.237	631	1	Mancomunado.
110	Bordaliza del Pino	Bordaliza del Pino	631	2.734	1	Mancomunado.
111	Vallecido	Vallecido	533	533	1	Mancomunado.
112	Castrotierra	Castrotierra	333	632	1	Mancomunado.
113	Villamartín de D. Sancho	Villamartín de D. Sancho	1.484	3.324	1	Mancomunado.
114	Sta. María del Monte Cea	Sta. María del Monte Cea	1.208	1.208	1	Mancomunado.
115	Villaselán	Villaselán	1.245	2.819	1	Mancomunado.
116	Galleguillos de Campos	Galleguillos de Campos	1.298	2.037	1	Mancomunado.
117	Grajal de Campos	Grajal de Campos	276	3.332	1	Mancomunado.
118	Escoabar de Campos	Escoabar de Campos	513	513	1	Mancomunado.
119	El Burgo Ranero	El Burgo Ranero	582	582	1	Mancomunado.
120	Bercianos del Camino	Bercianos del Camino	234	784	1	Mancomunado.
121	Villamoratiel de las Matas	Villamoratiel de las Matas	555	2.032	1	Mancomunado.
122	Almanza	Almanza	459	1.346	1	Mancomunado.
123	Canalejas	Canalejas	555	2.474	1	Mancomunado.
124	Villaverde de Arcayos	Villaverde de Arcayos	459	1.128	1	Mancomunado.
125	Cevanico	Cevanico	1.346	2.474	1	Mancomunado.
126	La Vega de Almanza	La Vega de Almanza	1.128	2.474	1	Mancomunado.

Número . . .	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes	Total del partido . . .	Veterinarios.	Denominación del partido
101	Valencia de Don Juan . . .	Valencia de Don Juan . . .	2.904	2.904	1	Único.
102	Fresno de la Vega . . .	Fresno de la Vega . . .	1.100	1.100	1	Único.
		Pajares de los Oteros . . .	1.593			
103	Pajares de los Oteros . . .	Castrofuerte . . .	347	3.929	1	Mancomunado.
		Villaornate . . .	345			
		S. Millán de los Caballeros . . .	344			
104	Valdevimbre . . .	Valdevimbre . . .	2.356	3.882	1	Mancomunado.
		Ardón . . .	1.526			
		Villamañán . . .	1.305			
105	Villamanán . . .	Pobladura de Pelayo Gcia. . .	646	2.840	1	Mancomunado.
		Villacé . . .	689			
		Cabreros del Río . . .	850			
106	Cabreros del Río . . .	Cubillas de los Oteros . . .	522	2.088	1	Mancomunado.
		Campo de Villavidei . . .	711			
107	Mansilla de las Mulas . . .	Mansilla de las Mulas . . .	1.608	2.546	1	Mancomunado.
		Corbillón de los Oteros . . .	848			
		Matanza . . .	1.171			
108	Matanza . . .	Castilfalé . . .	379	2.136	1	Mancomunado.
		Villabraz . . .	386			
		Toral de los Guzmanes . . .	902			
109	Toral de los Guzmanes . . .	Villademor de la Vega . . .	926	3.137	1	Mancomunado.
		Algadefé . . .	738			
		Villamandos . . .	869			
110	Gordoncillo . . .	Gordoncillo . . .	1.378	2.258	1	Mancomunado.
		Valdemora . . .	362			
		Puentes de Carbajal . . .	518			
111	Villaquejida . . .	Villaquejida . . .	1.178	2.703	1	Mancomunado.
		Villafer . . .	623			
		Cimanes de la Vega . . .	902			
112	Valdera . . .	Valdera . . .	3.525	4.167	1	Mancomunado.
		Campazos . . .	636			
113	Albires (Izagre) . . .	Valverde-Enrique . . .	657	1.862	1	Mancomunado.
		Izagre . . .	1.205			
		Matadeón de los Oteros . . .	937			
114	Matadeón de los Oteros . . .	Gusendos de los Oteros . . .	687	2.485	1	Mancomunado.
		Sta. Cristina Valmadrigal . . .	861			
		Valdepiélagos . . .	1.142			
		La Vecilla . . .	1.380			
115	La Vecilla . . .	Valdeteja . . .	396	4.090	1	Mancomunado.
		Valdelugueros . . .	1.172			
116	Boñar . . .	Boñar . . .	3.595	3.595	1	Único.
117	Vegaquemada . . .	Vegaquemada . . .	2.140	2.140	1	Único.
118	La Robla . . .	La Robla . . .	3.430	3.430	1	Único.
119	Matallana de Torío . . .	Matallana de Torío . . .	2.461	2.461	1	Único.
120	La Pola de Gordón . . .	La Pola de Gordón . . .	6.599	6.599	1	Único.
121	Rodiezmo . . .	Rodiezmo . . .	3.857	3.857	1	Único.
122	Cármenes . . .	Cármenes . . .	2.185	3.159	1	Mancomunado.
123	Villafranca del Bierzo . . .	Vegacervera . . .	974	4.592	1	Único.
124	Toral de Vados (Villadecanes) . . .	Villafranca del Bierzo . . .	1.592			
125	Corullón . . .	Villadecanes . . .	2.664	4.018	1	Mancomunado.
126	Barjas . . .	Sobrados . . .	1.354	4.854	1	Único.
		Corullón . . .	4.854			
127	Vega de Valcarce . . .	Barjas . . .	2.417	4.106	1	Mancomunado.
		Oencia . . .	1.680			
128	Paradaseca . . .	Vega de Valcarce . . .	3.927	5.540	1	Mancomunado.
		Balboa . . .	1.613			
		Paradaseca . . .	2.531	2.531	1	Único.

Número . . .	Capitalidad del partido	Ayuntamientos del mismo	Número de habitantes.	Total del partido . . .	Veterinarios.	Denominación del partido
129	Trabadelo . . .	Trabadelo . . .	2.127	2.127	1	Único.
130	Cacabelos . . .	Cacabelos . . .	3.187	5.141	1	Mancomunado.
131	Carracedelo . . .	Carracedelo . . .	1.954	3.583	1	Único.
132	Vega de Espinareda . . .	Vega de Espinareda . . .	3.583	3.583	1	Único.
133	Valle de Finolledo . . .	Fabero . . .	1.583	3.396	1	Mancomunado.
		Valle de Finolledo . . .	1.513	2.059	1	Único.
134	Arganza . . .	Arganza . . .	2.059	2.059	1	Único.
		Sancedo . . .	1.058	3.985	1	Mancomunado.
135	Candín . . .	Berlanga del Bierzo . . .	858			
		Candín . . .	4.049	3.780	1	Mancumunado.
		Peranzanes . . .	1.731			

Ministerio de Instrucción pública.—RENUNCIA DE SECRETARIO.—Orden de 13 de noviembre (*B. O.* núm. 147).—Este Ministerio ha tenido a bien admitir a don Manuel Rodríguez Tagarro, auxiliar numerario de la Escuela Superior de

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

Veterinaria de León, la renuncia del cargo de secretario del mencionado Centro docente, fundándola en no poder realizar excesivo trabajo intelectual.

EXÁMENES EN ENERO.—Orden de 14 de noviembre (*B. O.* núm. 147).—Vistas las instancias que elevan a este Ministerio varios alumnos de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Zaragoza y León, solicitando se les concedan exámenes extraordinarios en el próximo mes de enero, y teniendo en cuenta los informes favorables de los directores de ambos Centros docentes y que la concesión supone el ver la forma de liquidar los exámenes de asignaturas por el plan de 1912,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que a los alumnos de la carrera de Veterinaria que les falte la aprobación de una o dos disciplinas de los cursos tercero y cuarto por el plan de 1912, para completar la aprobación de estos cursos, podrán ser examinados durante el próximo mes de enero, entre la segunda y tercera decena de dicho mes.

CÁTEDRA POR ACUMULACIÓN.—Orden de 25 de noviembre (*B. O.* núm. 147).—De conformidad con lo propuesto por el claustro de profesores de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el catedrático numerario de dicho Centro, don Cristino García Alonso se encargue, por acumulación, del desempeño de la cátedra de Zootecnia especial de équidos, perros y bóvidos e industrias lácteas, con la indemnización anual de 2.000 pesetas, con cargo al capítulo 1º, artículo 2º, grupo 46, concepto 1º, del presupuesto vigente de este Departamento y antigüedad de 1º de octubre último.

Gacetillas

NUESTROS GIROS DE ENERO.—Conforme a lo establecido en las condiciones de suscripción, el día 10 de enero giraremos letra de 27 pesetas contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago adelantado de las 25 pesetas en el mes de diciembre no lo hubiesen efectuado así y contra los que han dejado a nuestra elección la fecha de girar en su contra.

Igualmente anunciamos que el día 20 de dicho mes giraremos letra de 27 pesetas contra todos aquellos suscriptores que no nos han enviado boletín señalando un mes para el pago de su anualidad y que tampoco nos hayan remitido las 25 pesetas para el pago de suscripción a la anualidad de 1936 antes del día 15, rogando a los suscriptores que se encuentren en estos condiciones se abstengan de mandarlas después de dicha fecha, para evitar que se crueen sus giros con nuestras letras, en cuyo caso habrían de abonar los suscriptores que tal hicieran los gastos que el giro y la devolución ocasionen.

Los giros deben remitirse a Santa Engracia, 118, 3.^o, A. Madrid.

LA ÚLTIMA FIRMA DEL SR. GIL ROBLES.—En este mismo número, en la Sección de *Disposiciones oficiales*, publicamos una del Ministerio de la Guerra, en virtud

ACADEMIA FRANCO (GLORIETA DE QUEVEDO, NÚM. 8, 1.^o IZQUIERDA)

CENTRO DE ESTUDIOS AGRO-PECUARIOS

Directores: Don C. Martínez Herrera
Don Francisco Centrich

Próxima convocatoria para VETERINARIOS DEL PROTECTORADO.

Preparación intensiva por profesorado especializado.

Preparación para ingreso en VETERINARIA MILITAR, con estudios prácticos de cirugía, clínica y zootecnia.

En publicación todos los temas que comprende el programa para oposiciones de Inspectores municipales Veterinarios, se admiten suscripciones.

Horas de inscripción: De cuatro a seis tarde.

de la cual queda disponible gubernativo nuestro entrañable amigo y colaborador don Manuel Medina. Con tal motivo, el presidente de la A. N. V. E. ha recibido muchas muestras de simpatía y de compañerismo y entre ellas nuestra visita, con el fin de poder publicar los motivos de esa determinación adoptada por el jefe de la Ceda contra la más alta autoridad representativa de los veterinarios españoles. Nada hemos podido sacar en claro, porque el Sr. Medina no sabe más que lo que dice la lacónica disposición. Parece ser, sin embargo, que cierto periodichuo indecente—que aún se publica—llevado por una mano piadosa y veterinaria, ha llamado la atención del excelentísimo señor ministro de la Guerra sobre el discurso pronunciado en Jaén por el Sr. Medina, como presidente de la A. N. V. E. La llegada de un ilustre general republicano al Ministerio de la Guerra, para regir su cartera y la convicción absoluta de la intachable conducta del Sr. Medina en todos los órdenes, nos hace concebir la esperanza de que el Sr. Medina recuperará sus derechos y su tranquilidad inmediatamente.

OPOSICIONES PARA VETERINARIOS DEL PROTECTORADO.—Inminente convocatoria. Exámenes a últimos febrero. Preparación intensiva, completa, a partir primero enero. Centro Estudios Agropecuarios. Exclusivamente veterinario. Glorieta de Quevedo, 8, pral., izquierda.

III CONGRESO INTERNACIONAL DE PATOLOGÍA COMPARADA.—El III Congreso inter-

nacional de Patología comparada se celebrará los días 15, 16, 17 y 18, del próximo abril, en Atenas: El Comité de organización ha propuesto los siguientes temas con carácter oficial:

Sección de Medicina humana: 1.^o Equinococosis. 2.^o Nefrosis y amilosis. 3.^o Leishmaniosis. 4.^o Espiroquetosis. 5.^o Avitaminaminosis: influencia sobre las funciones digestivas.—Sección de Medicina veterinaria: 1.^o Los equinococos en los animales domésticos. 2.^o Las espiroquetosis animales. 3.^o Las infecciones anaerobias en los animales domésticos. 4.^o Las viruelas animales. 5.^o Las leishmaniosis animales.

Sección de Patología vegetal: La inmunidad en los vegetales.

En el Congreso se admiten como lenguas oficiales, en la redacción de notas, comunicaciones, etc., el griego, francés, alemán, italiano y español; la cuota señalada para los congresistas, miembros activos, es de 100 francos franceses (50 pesetas aproximadamente) y 50 francos franceses para los miembros asociados y familiares.

Independientemente de la labor científica, el Comité de organización ha preparado interesantes excursiones en los días que dure el Congreso y posteriores, para visitar los lugares más famosos de Grecia.

Ha quedado constituido el Comité español del Congreso de Patología Comparada, integrada por las siguientes personas:

Presidente, doctor G. Pittaluga, director del Instituto Nacional de Higiene.

Sección de Medicina, doctor J. Casas, profesor de la Facultad de Medicina.

Sección de Veterinaria, doctor R. González Alvarez, profesor de la Escuela de Veterinaria.

O B R A N U E V A

Compendio de Histología

del profesor Rafael González Alvarez. Segunda edición revisada y ampliada. Ilustrada con numerosas figuras. Solicítese al autor: Núñez de Balbos, 85, Madrid. Envíos contra reembolso. Precio: 18 pesetas.

Sección de Patología Vegetal, don M. Benlloch, director de la Escuela de Patología Vegetal y profesor de la Escuela de Ingenieros Agrónomos.

Secretario general, don C. Sanz Egaña, director del matadero de Madrid.

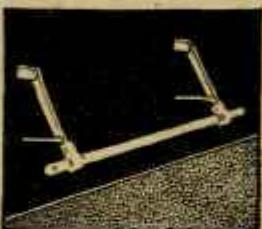
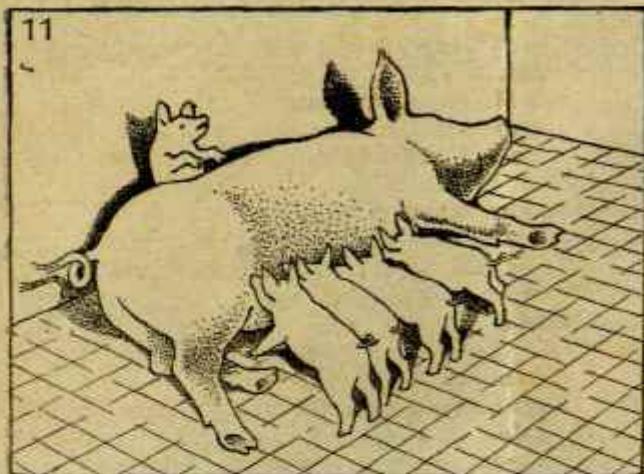
Para toda información científica, adhesiones, etc., debe dirigirse al secretario del Comité de organización, doctor Ant. Codounic, Club Universitario, Hipócrates, 15. Atenas. Para información de viajes, excursiones, etc., a la agencia «Hermes», Stade, 4. Atenas.

BACTERIOLOGÍA DE LÓPEZ Y GORDÓN.—En estos días hemos recibido varias cartas pidiendo a la Administración de esta revista el envío de la *Bacteriología* de nuestros colegas López y Gordón, y volvemos a insistir en que esta obra está agotada desde hace mucho tiempo y no ha vuelto a editarse. Quedan, pues, contestados nuestros comunicantes.

RECEPCIÓN DE GIROS.—Recordamos a nuestros lectores, que la Administración de esta Revista no acusa recibo de los giros que se le envían para abono de las suscripciones, por constituir ya recibo del pago el de la oficina del giro postal.

GIROS DUDOSOS.—Tenemos pendientes de aclaración varios giros, que agradecemos recibir noticias de los señores a quienes pertenecen. Son éstos: Uno de Barcelona, de 25 pesetas, impuesto por *Zapadores* el día 1.^o de agosto; otro ilegible, de 25 pesetas, impuesto el 7 de agosto en *Alfambra* (Teruel); otro, también de 25 pesetas, impuesto el 31 de octubre en *Cañete* por *Antón*.

11



MILLARES DE CREDITOS APLASTADOS

por sus madres, cada año. Evite este peligro en sus cochiqueras, adaptando en ellas las defensas metálicas «Jamesway».

P R E C I O : 30 P E S E T A S

Para proteger sus cerdos, instale también puertas metálicas «Jamesway» solidísimas, sin picaporte ni cerradura, que se cierran herméticamente, de golpe. Resultan más económicas que las de madera, porque duran toda la vida, sin reparaciones.

P R E C I O : 55 P E S E T A S

Pidanos detalles o catálogos

Fabricamos igualmente departamentos metálicos («la salud del porcino»), instalaciones de ventilación, transportadores aéreos, etc.

Colaboraremos muy gustosamente con Vd. en cualquier reforma o nueva instalación de porquerizas, sin ningún compromiso por su parte.

PRADO
HERMANOS



C. DE RECOLETOES 5
MADRID
PL. DE SAN VICENTE
BILBAO

¡¡SIEMPRE VENCEN!!

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Resolutivo Rojo Mata: Cojeras, inutilidades, pulmonías, anginas y enfermedades de garganta del ganado de cerda.

Anticólicos G. Mata: Cólicos, indigestiones, tímpanitis y cólicos gaseosos.

Cicatrizante Velox: (Mejor que el iodo y el sublimado). Llagas, úlceras, rozaduras y toda clase de heridas.

Sericolina: Purgante injectable; maravilloso, rápido.

Desconfiad de imitaciones.

EXIGID ESTOS PREPARADOS

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AUTOR: **GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (León)**